RESOLUCION Nº

.0332.

NEUQUÉN,

1 9 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 3928 M 2023; y

## **CONSIDERANDO:**

Que en el Expediente mencionado se agrega informe del Sr. Luis Espejo, Jefe de División de Tránsito acerca de los hechos acontecidos durante el día 11 de abril de 2023;

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Espejo,. la agente Judith Elena Coronado Manosalva -L.P. N° 44207; D.N.I. N° 94.114.620 -, quien se desempeña como Inspectora dependiente de la División Turno Mañana de la Dirección de Control de Tránsito, se habría negado a cumplir órdenes legítimas de servicio impartidas por el nombrado en carácter de su superior jerárquico, gritándole, desafiándolo y faltándole el respeto;

Que toman intervención el Sr. Subsecretario de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y el Sr. Secretario de Finanzas;

Que la Dirección Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos dictamina que se entiende amerita investigación administrativa de los hechos conforme a las previsiones de las normativa vigente: Estatuto del Personal Municipal aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y Reglamento de Sumarios Administrativos abrobado mediante Decreto 613/2002;

Que la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Recursos Humanos determina que ante eventuales infracciones a los deberes estatutarios previstos en los arts. 10°) incisos 1°), 2°), 3°) y 4°) del Anexo I de la Ordenanza 7694, correspondiento de así verificarse, la aplicación del Régimen Disciplinario normado por los artículos 95°), 97°) inciso 4°), 101°) y 106°)del mismo Anexo I;

Que se entiende procedente la instrucción de Sumario Administrativo, conforme el proceso establecido por los arts. 1°), 2°) inc. 1°) y 2°), 16°) y concordantes del Reglamento de Sumarios Administrativos.

PRANCISCO BAGGIO Subsecretario de Moeifo Ambiente y Protection Ciudadana MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN 0332-23

Que se requiere el dictado de la norma legal;

Por ello:

## **EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS**

## RESUELVE:

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) REMÍTANSE las actuaciones a la Dirección de Sumarios, ------ para su sustanciación.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ------ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

**ES COPIA** 

FDO) SCHPOLIANSKY

FRANCISCO BAGGIO
Subsecretario de Medio Ambiente
y Protección Citicladana
MUNICIPATIDAD DE NEUQUÉN

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0332-23

## **ANEXO ÚNICO**

JUDITH ELENA CORONADO MANOSALVA D.N.I. N° 94.114.620 L.P. N° 44207

FRANCISCO BAGGIO Subsecretafio de redio Ambiente y Protection Ciudadana MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN